

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación en el procedimiento sancionador n.º 1010021, en materia de juego. (2010082611)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Proyecto de Hostelería 2007, SL, por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 1010021.

**DATOS DEL INCOADO:**

Nombre: Proyecto de Hostelería 2007, SL.

NIE: B10369270.

Domicilio: Autovía A5, km 189.

Localidad: Saucedilla.

Provincia: Cáceres.

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

Hechos: instalación de una máquina de tipo "B" sin la documentación en vigor.

Norma infringida: art. 33 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y 75.a) del Decreto 117/2009 por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: infracción leve.

Cuantificación de la sanción: hasta 6.010,12 €.

Incoación del procedimiento a: Proyecto de Hostelería 2007, SL.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Hacienda.

Mérida, a 20 de julio de 2010. El Director General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 25 de enero de 2010 (DOE n.º 20, de 1 de febrero), GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.